

Nota de prensa

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ABERTIS REVISA AL ALZA EL DIVIDENDO A CUENTA Y ACUERDA ABONAR 0,30 EUROS POR ACCIÓN

Este dividendo a cuenta, que se pagará en la última semana de octubre, representa un incremento del 7,1% sobre los 0,28 euros por acción del ejercicio anterior

Barcelona, 30 de septiembre de 2008.- El Consejo de Administración de **Abertis Infraestructuras** ha acordado incrementar en un 7,1% el dividendo a cuenta del ejercicio 2008, que pasa de los 0,28 euros por acción con derecho a dividendo en 2007 a los 0,30 euros por acción liquidados en 2008. El pago se hará efectivo el próximo 28 de octubre.

El importe máximo total del dividendo a cuenta asciende a 201,1 millones de euros y se distribuirá a la totalidad de las acciones con derecho a dividendo, incluidas las procedentes de la última ampliación de capital llevada a cabo en el mes de mayo.

Este aumento del dividendo viene a reforzar la política de retribución al accionista de **abertis** basada en la distribución de un dividendo anual al que se suma la ampliación de capital liberada de 1 acción por 20. En este sentido el importe total recibido por los accionistas de **abertis** en este 2008 –dividendo complementario, ampliación de capital liberada y dividendo a cuenta- habrá aumentado un 14,8% respecto al ejercicio 2007.

Se adjunta texto del anuncio remitido a Sociedad de Bolsas, Iberclear y MEFF



ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

PAGO DIVIDENDO A CUENTA EJERCICIO 2008

En ejecución del acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia la distribución del siguiente dividendo a cuenta del ejercicio 2008 a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicho dividendo.

Dividendo a cuenta ejercicio 2008	Euros
Importe bruto por acción	0,30000000
Retención 18% (*)	0,05400000
Importe neto por acción	0,24600000

(*) Porcentaje de retención aplicable, con carácter general, sin perjuicio de los casos en que no proceda práctica de retención, por razón de la naturaleza, condición o residencia fiscal del percceptor, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora vigente del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre sociedades e Impuesto sobre la renta de no residentes.

Este dividendo se hará efectivo el día 28 de octubre de 2008, día en que la acción cotizará ex-dividendo, teniendo derecho al mismo los accionistas con títulos de la compañía al cierre de mercado del día 27 de octubre.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

El agente de pagos será la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa".

Barcelona, 30 de septiembre de 2008.
El Secretario General y Letrado Asesor